


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 053700 - / DISAN

Ciudad y Fecha: 02 JUL 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad Policía Nacional (E)
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de junio de la orden de compra No. 143314-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-027003-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ como supervisor de la orden de compra del asunto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
 1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041310-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes de JUNIO32 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 30/05/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-047005-DISAN

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 143314-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. (CAMPEROS/RENAULT)
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.
Representante legal	GIOVANNI ESPITIA MELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	214 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

.1 Acciones adelantadas:


El día 12/06/2025, se realizó visita de seguimiento y verificación de la cual se realizó el acta No 085 que trata de las obligaciones para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, y adquisición de autopartes.


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


No se realizaron los mantenimientos durante el mes de mayo.


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	7973835631-2025
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto	SI	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado		
<p>CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.</p>	SI	
<p>Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.</p>	SI	
<p>Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID</p>	SI	
<p>Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores</p>	SI	

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.	SI	
<i>7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.</i>	SI	
<i>7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</i>	SI	
<i>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.</i>	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos</p>	SI		
<p>7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco</p>	SI		
<p>7.6 El Proveedor debe cumplir con:</p> <p>La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco;</p> <p>Mantenimiento de Vehículos;</p> <p>Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco.</p> <p>Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias;</p> <p>Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco</p>	SI		
<p>7.7 Suscribir el acta de inicio.</p>	SI		
<p>7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10</p>	SI		
<p>7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.</p> <p>7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha</p>	SI		

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

remitido en debida forma la factura respectiva		
7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12	SI	

Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Se adjunta: Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato


AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

MNA la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días para que finalice el plazo de ejecución

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 5.921.341,48	74,02%
Valor total facturado	\$ 5.921.341,48	74,02%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.367.718,98	54,60%
Valor pagado	\$ 1.553.622,50	19,42%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.078.658,52	25,98%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	4.367.718.98	18/06/2025	4.367.718.98	APV36028	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

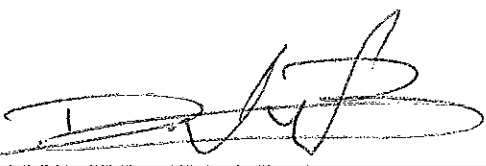
1. RECOMENDACIONES

N/A

2. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma 


Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
Responsable Movilidad DISAN
Supervisor orden de Compra No. 143314-25
Disan.grulo@ policia.gov.co

Se ingresó a
Siga

Casa

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 26 de junio de 2025																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																
Tipo de contrato	<table border="1"><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143314																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A.																
NIT del contratista:	800020006																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. (CAMPEROS RENAULT)																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.																
Plazo de ejecución:	01/04/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> x	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-027003-DISAN del 1 de abril de 2025, Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ – Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 1/06/2025 al 30/06/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$4.367.718.98</td> <td>\$4.367.718.98</td> <td>N/A</td> <td>\$4.367.718.98</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$4.367.718.98	\$4.367.718.98	N/A	\$4.367.718.98
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$4.367.718.98	\$4.367.718.98	N/A	\$4.367.718.98									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 36028	18/06/2025	\$4.367.718.98		\$4.367.718.98
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$4.367.718.98


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verificó y aprobó las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143314, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados en el mes de JUNIO a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 085-ARLOG-GRULO 2.19 del 12/06/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.


Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
19661	GCK633	13-0132	PE-DISAN-2025-175	\$2.557.040.40
19991	JLL066	13-0259	CO-DISAN-2025-32	\$1.810.678.58
TOTAL				\$4.367.718.98

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)		
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente.
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente.
16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los	SI	Se mantiene constante comunicación con el

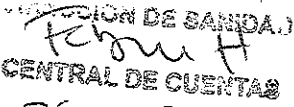
Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

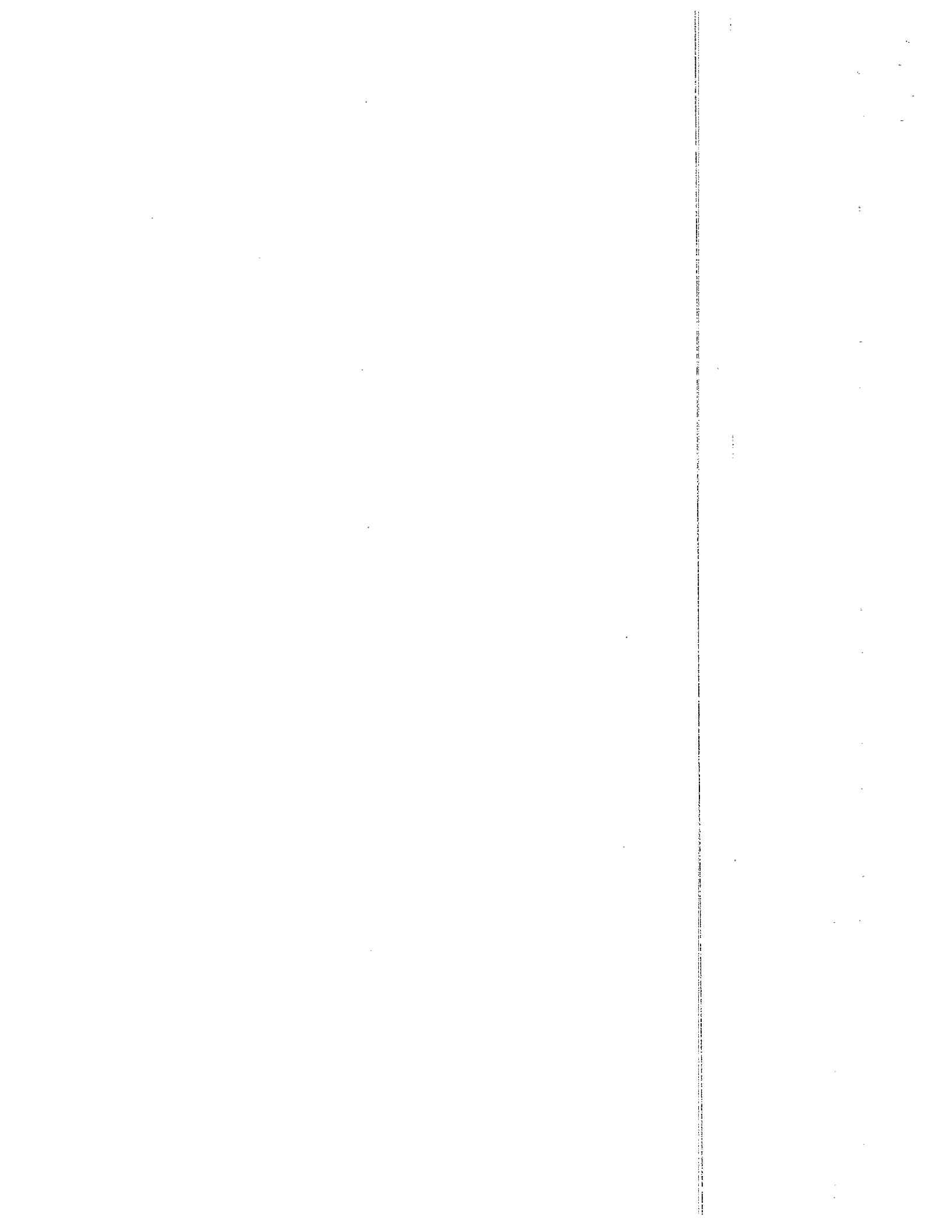
	horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.		proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

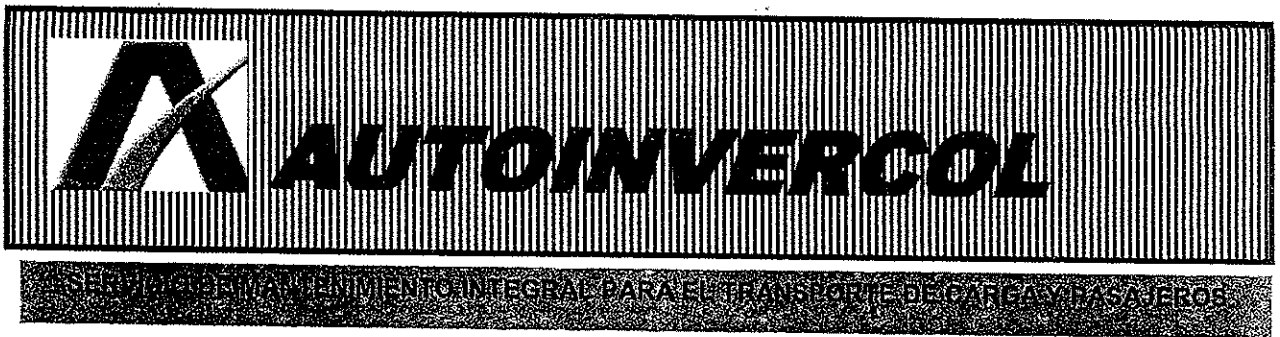
NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable de Movilidad DISAN
 Supervisor orden de compra


 DIVISION DE SANIDAD
 FERRER H
 CENTRAL DE CUENTAS
 26-06-25





EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 36028
Fecha de Emisión
2025-06-18
Fecha de
Vencimiento
2025-07-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 634b6ac82a10ede2ab5147a888fe7988286e31421ff08f5ffab34b861186d95fba8cd6500664eb1bf4cfc877733aa63

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -
Tel: 2207484 0 Kms : 0.00



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	6.00	25,210.08	0.00%	0.00%	151,260.48
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	1.00	34,789.92	0.00%	19.00%	34,789.92
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	1.00	31,310.92	0.00%	19.00%	31,310.92
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	1.00	45,226.89	0.00%	19.00%	45,226.89
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	1.00	151,260.50	0.00%	19.00%	151,260.50
PRODUCTO/ CILINDRO FRENO 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	2.00	51,329.41	0.00%	19.00%	102,658.82
PRODUCTO/ AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	2.00	14,926.05	0.00%	19.00%	29,852.10
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	2.00	17,185.71	0.00%	19.00%	34,371.42
PRODUCTO/ KIT DE MORDASAS 0 Placa: GCK633 13-0132 Orden : 28237	1.00	187,500.00	0.00%	19.00%	187,500.00
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR TRASERO 0 Placa: JLL066 13-0259 Orden : 28590	2.00	139,159.66	0.00%	19.00%	278,319.32
PRODUCTO/ SOPORTE AMORTIGUADOR 0 Placa: JLL066 13-0259 Orden : 28590	2.00	115,000.00	0.00%	19.00%	230,000.00
PRODUCTO/ COPELA BASE AMORTIGUADOR 0 Placa: JLL066 13-0259 Orden : 28590	2.00	105,500.00	0.00%	19.00%	211,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	30,535.29	0.00%	19.00%	30,535.29
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	10,177.31	0.00%	19.00%	10,177.31
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	10,177.31	0.00%	19.00%	10,177.31
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	10,177.31	0.00%	19.00%	10,177.31
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	60,007.56	0.00%	19.00%	60,007.56
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	96,428.57	0.00%	19.00%	96,428.57
SERVICIO / CILINDRO FRENO 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	2.00	50,893.28	0.00%	19.00%	101,786.56
SERVICIO / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	2.00	11,873.95	0.00%	19.00%	23,747.90
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	8.40	0.00%	19.00%	8.40
SERVICIO / LIMPIEZA Y INSTALACION KIT DE MORDASA 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	80,000.00	0.00%	19.00%	80,000.00
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	292,647.00	0.00%	19.00%	292,647.00
SERVICIO / RECTIFICACION DE CAMPANAS 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	2.00	215,000.00	0.00%	19.00%	430,000.00
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER 0 Placa: GCK633 Orden : 28237	1.00	259,000.00	0.00%	19.00%	259,000.00

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
 Teléfono: (601)7301606
 Celular: 3138518863
 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
 Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 APV 36028
 Fecha de Emisión
 2025-06-18
 Fecha de
 Vencimiento
 2025-07-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
 Vigencia: 24 meses.
 CUFE: 634b6ac82a10ede2ab5147a888fe7988286e31421ff08f5ffab34b861186d95fbba8cd6500664eb1bf4cfc877733aa63

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
 NIT/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
 Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -
 Tel: 2207484 0 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



SERVICIO / AMORTIGUADOR TRASERO 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	2.00	57,857.14	0.00%	19.00%	115,714.28
SERVICIO / SOPORTE AMORTIGUADOR 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	2.00	98,500.00	0.00%	19.00%	197,000.00
SERVICIO / COPELA BASE AMORTIGUADOR 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	2.00	98,520.00	0.00%	19.00%	197,040.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	1.00	22,501.68	0.00%	19.00%	22,501.68
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	1.00	22,501.68	0.00%	19.00%	22,501.68
SERVICIO / TORQUEAR SUSPENSION TRASERA 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	1.00	225,000.00	0.00%	19.00%	225,000.00
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0 Placa: JLL066 Orden : 28590	1.00	22,501.68	0.00%	19.00%	22,501.68

Son: Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Dieciocho pesos Con Noventa y Ocho Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,206,952.53
ITEMS	\$ 1,336,289.89
EXENTOS	\$ 151,260.48
SUBTOTAL	\$ 3,694,502.90
IVA	\$ 673,216.08
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,367,718.98

Ordenes Acumuladas en la factura: 28237, 28590

Fecha y hora de generación: 2025-06-18 11:45:08. Fecha y hora validación DIAN: 2025-06-18 11:45:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-07-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143314;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#5

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura Impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
 Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
 Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
 Framesoft Solutions 900.266.799-2

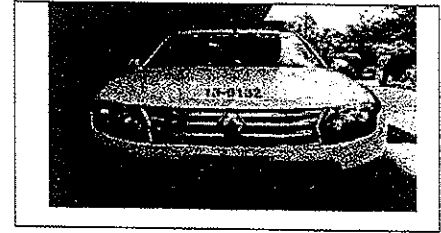


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

14/05/2025 :17:37:43

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMPERO
Sigla	13-0132	Placa	GCK633
Marca	RENAULT	Línea	DUSTER
Modelo	2014	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-175

Fecha Orden Trabajo 14/05/2025 :17:31:28

Numero Contrato O.C 143314 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

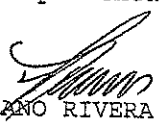
Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70


Actividad

Mantenimiento Preventivo 185452 Km, Cambio de aceite y filtros (Aire, Aceite y Combustible), Revisión frenos, Revisión embrague, Revisión instalación de alta, Revisión suspensión, Cambio empaque tapa valvulas, Revisión tecnomecánica, soliciatdo mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-078455-DECUN.


1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (3 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)


SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

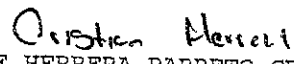
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


SUBINTENDENTE HERRERA BARRETO CRISTIAN

CAMILO

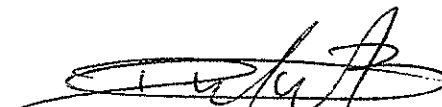
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción



SUBINTENDENTE HERRERA BARRETO CRISTIAN

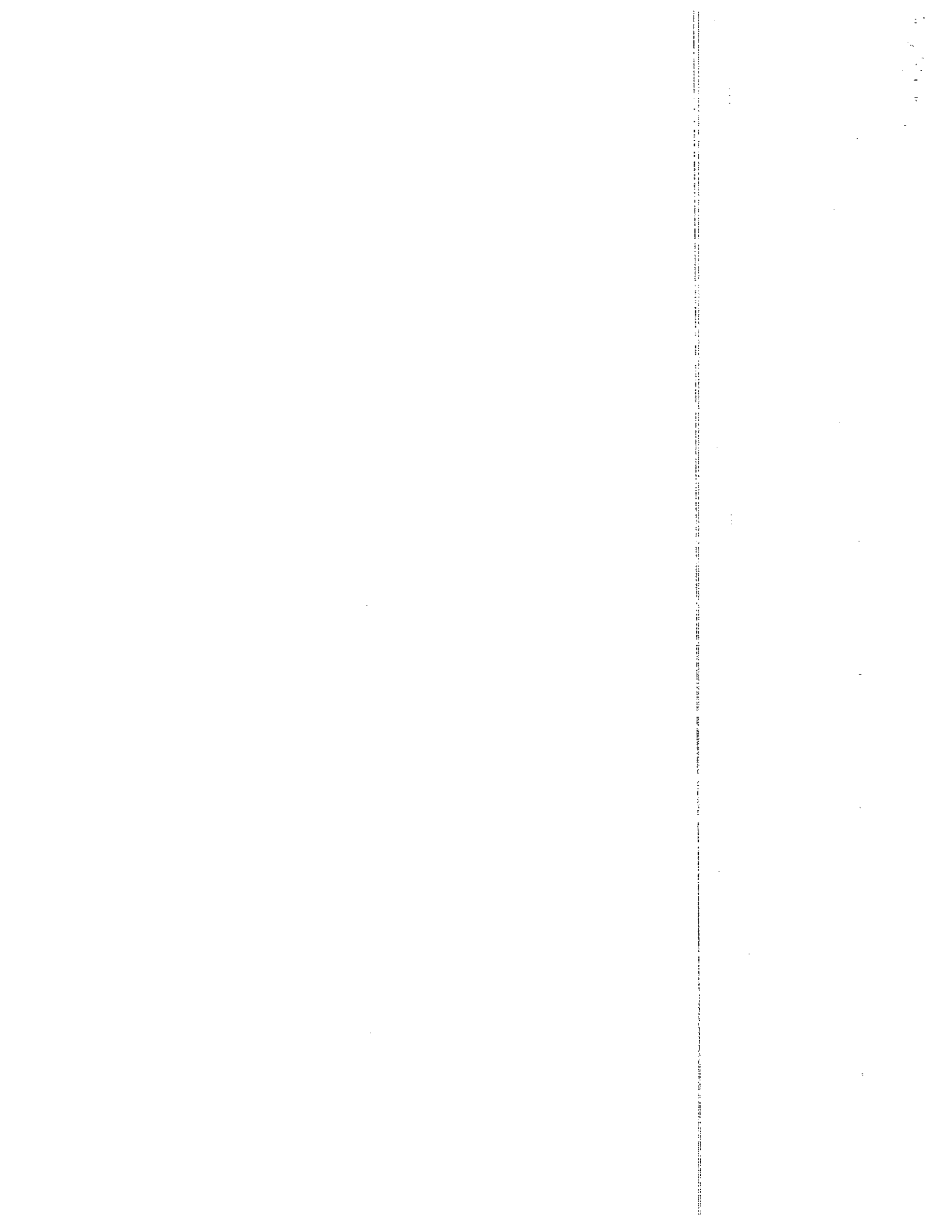
CAMILO

Conductor Vehiculo


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO 



REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad

Fecha

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

SI Herrera Baneto Cristian Camilo

NUMERO DE CEDULA

1024522166

TELEFONO

3104916459

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

RENAULT - Duster

TIPO DE VEHÍCULO

Camioneta

SIGLA O PLACA

13-0132 6CK 633

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO

CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 185452

Revisión sistema Frenos, revisión bombas y sistema embrague, revisión cable alta, revisión suspension, cambio Plunillas, cambio de tapas valvulas, cambio aceite y Filtros, revisión de unanamicas

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?:

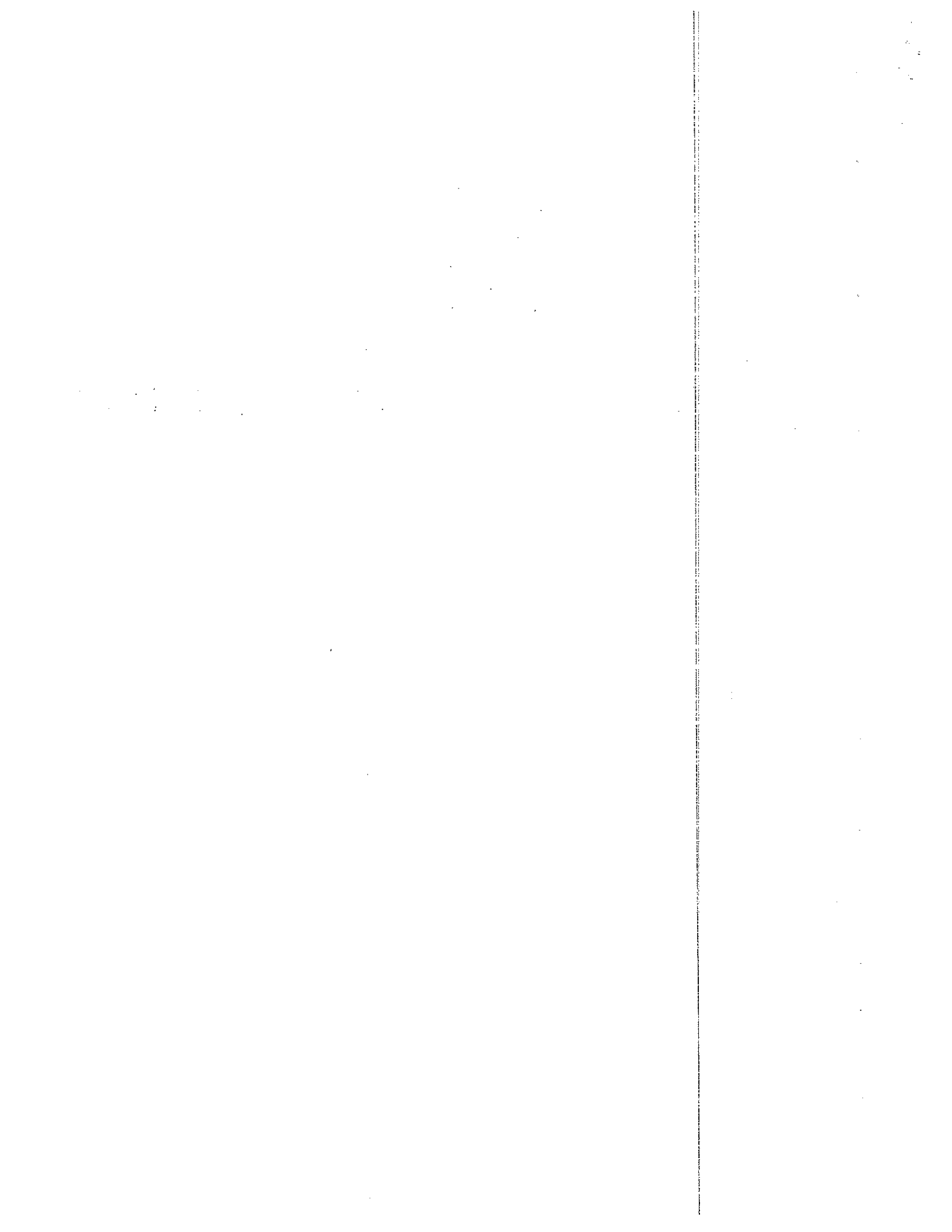
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

- 1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 190452 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

[Signature]
Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

[Signature]
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





PRELIQUIDACIÓN N° 19661
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 /autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-19

A nombre de:

NIVCC : 830041314-4

Correo :

siifnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
 NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

GCK633 13-0132

Renault / DUSTER. Modelo:2014 2014

Kms :185454 Chasis: 9FBHSAJNEM823919

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	6.00	25,210.08	0.00%	0.0%	151,260.48
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	30,535.29	0.00%	19.0%	36,337.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,789.92	0.00%	19.0%	41,400.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,177.31	0.00%	19.0%	12,111.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,310.92	0.00%	19.0%	37,259.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,177.31	0.00%	19.0%	12,111.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	45,226.89	0.00%	19.0%	53,820.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	10,177.31	0.00%	19.0%	12,111.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	60,007.56	0.00%	19.0%	71,409.00
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	96,428.57	0.00%	19.0%	114,750.00
Producto / CILINDRO FRENO	2.00	51,329.41	0.00%	19.0%	122,164.00
Servicio / CILINDRO FRENO	2.00	50,893.28	0.00%	19.0%	121,126.01
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	14,926.05	0.00%	19.0%	35,524.00
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	11,873.95	0.00%	19.0%	28,260.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	17,185.71	0.00%	19.0%	40,901.99
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	8.40	0.00%	19.0%	10.00
Servicio / LIMPIEZA Y INSTALACION KIT DE MORDASA	1.00	80,000.00	0.00%	19.0%	95,200.00
Servicio / REVISION TECNICO MECANICA	1.00	292,647.00	0.00%	19.0%	348,249.93
Servicio / RECTIFICACION DE CAMPANAS	2.00	215,000.00	0.00%	19.0%	511,700.00
Servicio / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER	1.00	259,000.00	0.00%	19.0%	308,210.00
Producto / KIT DE MORDASAS	1.00	187,500.00	0.00%	19.0%	223,125.00

Son: Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Cuarenta pesos Con Cuarenta Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,404,693.21
Repuestos	616,970.57
Excluidos	151,260.48
Subtotal	2,172,924.26
IVA	384,116.14
Total	2,557,040.40

Observaciones:

ACEPTADA

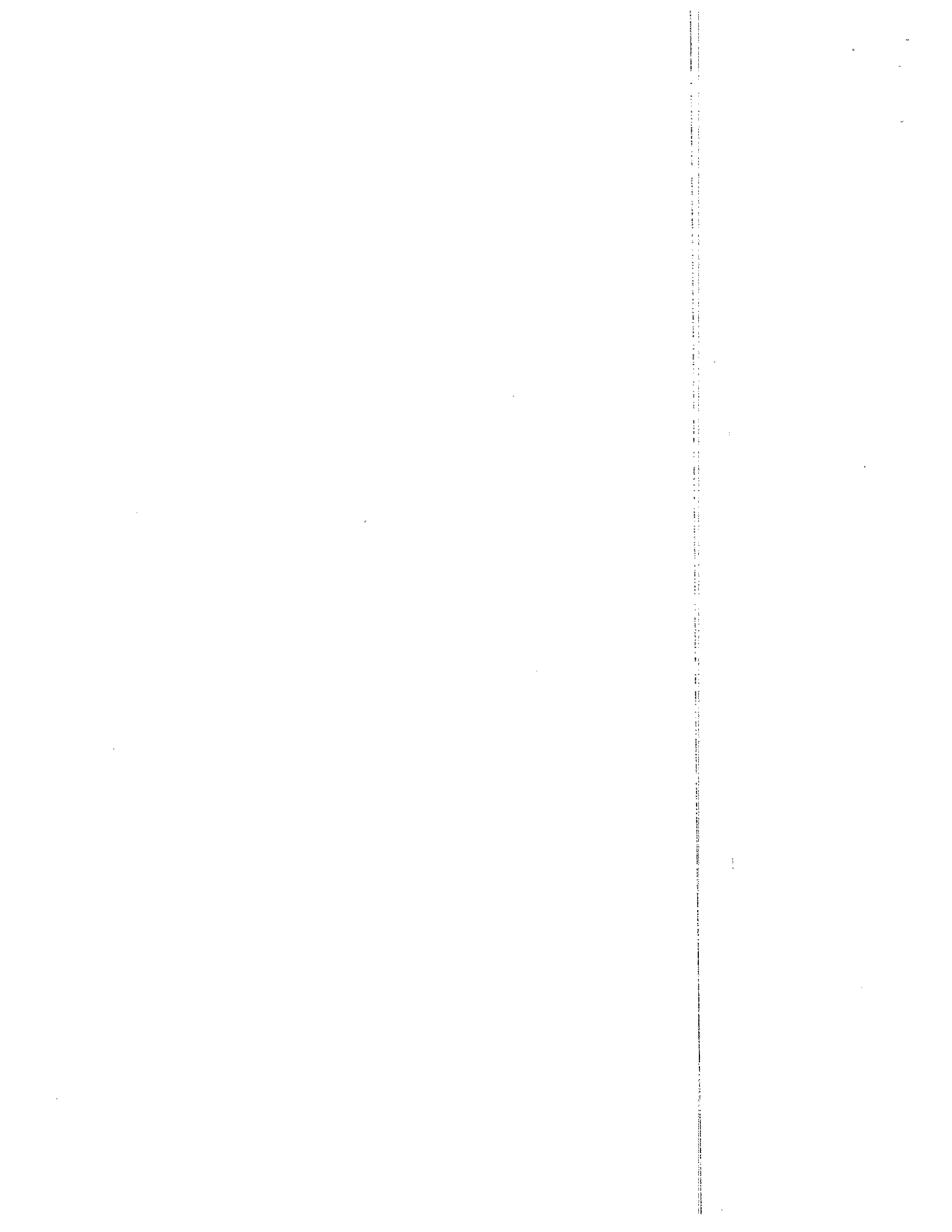
Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



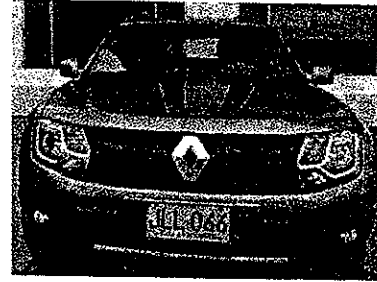


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 2
05/06/2025 :11:29:08

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	13-0259	Placa	JLL066
Marca	RENAULT	Linea	DUSTER
Modelo	2020	Color	GRIS CASSIOPEE



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-32

Fecha Orden Trabajo 05/06/2025 :11:27:27

Numero Contrato O.C 143314 DISAN

Fecha Contrato 14/03/2025

Kilometraje 72423

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad Mantenimiento Correctivo 72423 Km Solicitud mediante CO. GS-2025-046009-DISAN

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (3meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

Diagnostico

Sistema Vehículo
SUSPENSION

Causas
DAÑO POR USO

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo

REVISION AMORTIGUADORES TRASEROS

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehículos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

Erica Rubio

PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY
ERIKA

Conductor Vehículo

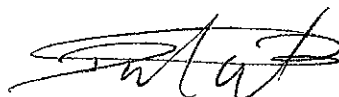
Recibí a satisfacción

PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo
Erika KBR
ERIKA
Conductor Vehículo


05/06/2025 :11:29:08
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehículos

DIEGOA.HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha 05-06-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

Patrullero de Policía Fabio Chacanta Dorly Cifra

NUMERO DE CEDULA

1193 250 163

TELEFONO

313 2974614

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Renault - Duster

TIPO DE VEHÍCULO

Camioneta

SIGLA O PLACA

13-0259

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO

CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 72 423

Cambio de dos amortiguadores traseros

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI MURADO AGENERA Diego

Firma y post-firma

del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito.

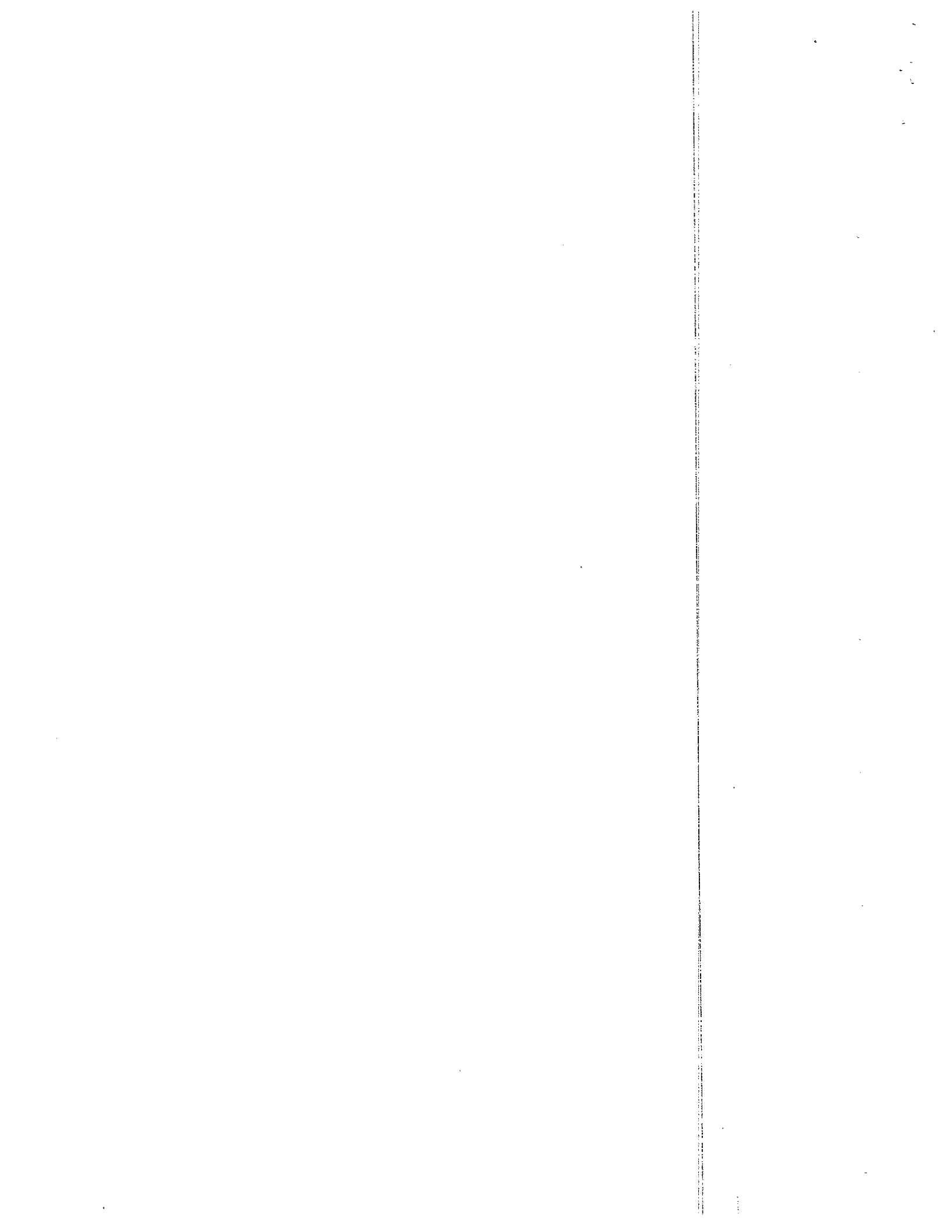
Erica Nibia

P.P Dorly Erica Nibia Chacanta

Firma y post-firma

del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





COTIZACIÓN N° 19991

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-06-06

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
 NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

JLL066 13-0259

Renault / DUSTER. Modelo:2020 2020

Kms :72423 Chasis: 9FBHSR5B3LM251356

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	139,159.66	0.00%	19.0%	331,199.99
Servicio / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	57,857.14	0.00%	19.0%	137,699.99
Producto / SOPORTE AMORTIGUADOR	2.00	115,000.00	0.00%	19.0%	273,700.00
Servicio /SOPORTE AMORTIGUADOR	2.00	98,500.00	0.00%	19.0%	234,430.00
Producto / COPELA BASE AMORTIGUADOR	2.00	105,500.00	0.00%	19.0%	251,090.00
Servicio /COPELA BASE AMORTIGUADOR	2.00	98,520.00	0.00%	19.0%	234,477.60
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	22,501.68	0.00%	19.0%	26,777.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	22,501.68	0.00%	19.0%	26,777.00
Servicio /TORQUEAR SUSPENSION TRASERA	1.00	225,000.00	0.00%	19.0%	267,750.00
Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1.00	22,501.68	0.00%	19.0%	26,777.00

Son: Un Millón Ochocientos Diez Mil Seiscientos Setenta y Ocho pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	802,259.32
Repuestos	719,319.32
Excluidos	0.00
Subtotal	1,521,578.64
IVA	289,099.94
Total	1,810,678.58

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

